

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: FEBRERO DE 1999

TEMA: DERECHOS HUMANOS

Congreso, una agenda cargada de urgencias

Gobierno decidió modificar la convocatoria a fin de que el legislativo estudie el Plan Nacional de Desarrollo.

El estudio del Plan Nacional de Desarrollo y la ayuda para el Eje Cafetero son los temas de la agenda del Congreso que de manera extraordinaria comenzará a sesionar el próximo viernes.

El gobierno, que tenía plazo hasta el siete de febrero para presentar dicho Plan a consideración del parlamento, decidió el 21 de enero citar a sesiones extras a partir del cinco de febrero y aprovechó la oportunidad para incluir otros temas para su debate.

Estos eran la desaparición forzada de personas que incluye aspectos como el genocidio y el aumento de la pena por el delito de tortura, así como la adecuación de la legislación laboral a los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo y la modificación de la ley 388 de 1997 o ley de ordenamiento urbana.

Sin embargo, el jueves anterior, una vez conocida la magnitud de la tragedia del Eje Cafetero, el Ejecutivo decidió que solamente se trate el tema del Plan de Desarrollo.

Pero según el presidente de la Cámara, Emilio Martínez Rosales, es prioritario que el congreso se encargue de manera inmediata a buscar las fórmulas que permitan reconstruir la zona afectada y recuperar económicamente la región.

Por eso, dijo el congresista, se le solicitó al presidente Andrés Pastrana y también se insistirá en la instalación de las extras, abocar el tema de la ayuda.

Los parlamentarios del Eje Cafetero anunciaron que luego de la atención inmediata de las víctimas y damnificados del terremoto, es necesario promover una ley de exenciones tributarias para la región, al estilo de la Ley Páez.

La iniciativa, con la que también se pretende otorgar crédito blando para las empresas que se instalen en la región, se tramitará durante la legislatura que comienza en dos semanas.

Así lo dijo la representante a la Cámara por Risaralda, María Isabel Mejía Marulanda, quien dijo que aparte de las exenciones para las empresas que generen empleo se buscará la asignación de un amplio cupo de subsidios de vivienda para quienes la perdieron.

La ley

Para la parlamentaria, la mejor vía para iniciar los acuerdos que permitan elaborar un

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: FEBRERO 2 DE 1999

TEMA: DERECHOS HUMANOS

borrador de lo que podría ser la ley salvamento de los damnificados es una reunión extraordinarias del comité ejecutivo del Corpes de Occidente, para diseñar el plan de desarrollo para los departamentos de Risaralda, Quindío y Norte del Valle.

Se buscará la participación de algunos de los parlamentarios que trabajaron en la puesta en marcha de los proyectos de ley del Páez y la que se aprobó luego de la desaparición de Armero.

Para el congresista Octavio Carmona Salazar, es necesario que el proyecto de ley que se presente recoja las principales necesidades de la región pero que corrija los errores de leyes anteriores que lo que hicieron fue demorar la inversión efectiva sobre las zonas que lo necesitaban.

De lo contrario, a la difícil situación del desempleo que se presentaba en la región antes del insuceso, se acentuará con mayor intensidad, dijo.

Para el representante, la declaratoria de zona de desastre por parte del gobierno, representará que de manera inmediata se atiendan las necesidades más urgentes y el proyecto, que deberá ser una iniciativa conjunta y no individual, corresponderá lo que a mediano y largo plazo se ponga en marcha para la recuperación económica.

Según el representante del Valle del Cauca, Arnoldo Parra, se necesita que los beneficios de la iniciativa también se extiendan a los municipios del norte de su departamento, pues aunque no se les prestó atención, la magnitud del desastre también se extendió a esa zona.

La ley Quimbaya

Para un grupo de congresistas independientes encabezados por Margarita Londoño y Carlos Corsi, es necesario disponer de un billón de pesos para invertirlos en la reconstrucción de vivienda e infraestructura y apoyo directo a las familias afectadas.

De acuerdo con los parlamentarios, esta inversión que tendrá como prioridad la vivienda jalonará la economía por medio de la generación de empleo.

Para lograr la financiación del proceso de reconstrucción, entre otras, los congresistas dijeron que se pueden adoptar medidas como elevar al tres por mil la contribución que sobre las transacciones bancarias se decretó con la Emergencia económica el 16 de noviembre, ampliar por un año la vigencia de la medida, transformar en impuesto por un año, los bonos de paz. Así mismo, proponen dar trámite a lo que se denominaría ley Quimbaya que trate temas como incentivos a las industrias de la región para generar inversión, la condonación de impuestos a los afectados y cubrimiento de las obligaciones bancarias de los damnificados que no tengan seguro por un valor igual a lo perdido en la catástrofe.

Los proyectos

Pero estos no serán los únicos temas que el Congreso asumirá, pues hay iniciativas que

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: FEBRERO 2 DE 1999

TEMA: DERECHOS HUMANOS

tienen mensaje de urgencia del gobierno como es el caso de la reforma financiera y la propia reforma política que fue discutida en menos de dos meses y la que se debe volver a estudiar detalladamente.

En el pasado período de sesiones, el Congreso tramitó 299 iniciativas, 146 en la Cámara de Representantes y 153 en el Senado de la República.

De acuerdo con parlamentarios, aparte de las reformas política y tributaria, los únicos proyectos de valor que se discutieron fueron la ley de presupuesto del 99, la reestructuración del Estado con facultades extraordinarias para que el Presidente pueda fusionar y liquidar entidades, la modificación del artículo 58 de la Constitución para desmontar la expropiación sin indemnización, la reforma del código penal y el desmonte de la justicia regional.

Proyectos como la reforma financiera, que viene desde la legislatura pasada no tuvo debate aunque el gobierno ya anunció que es una de sus prioridades legislativas este año.

En el camino han quedado otras iniciativas como la expedición de normas para la subrogación y la amortización de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda, proyecto que debió ser frenado pues los representantes que lo discutieron decidieron consultar al Consejo de Estado si por tener créditos de vivienda y debatir la iniciativa deberían declararse impedidos.

Otros proyectos de las comisiones económicas como la creación de un marco legal para los juegos de suerte y azar, la reestratificación rural y la extensión de la vigencia de la Ley Páez están para ser debatidos en el 1999